

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 1 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR(ES) ASPECT SOLUTIONS S.R.L.
LAVALLE 547 6° "A"
C.P.: 1047 - C.A.B.A
T.E.: 52190200

ORDEN DE COMPRA N° 151/2025
EXPEDIENTE N° 1.307.829/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 1.043/2024
DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 826/2025
DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 55 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE POSADAS
CON DOMICILIO EN: FELIX DE AZARA 2170/74, 1°P., POSADAS (3300) MISIONES
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	2	Provisión e instalación de cortinas roller, abertura T1 (1,50 x 2,10) con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, sito en Félix de Azara N°2170/4, ciudad Posadas, Pcia. de Misiones.	205.620,00	411.240,00
2	1	Provisión e instalción de cortina roller, abertura T2 (0,90 x 2,10) con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, sito en Félix de Azara N°2170/4, ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones.	151.580,00	151.580,00
3	2	Provisión e instalación de cortinas roller, abertura T3 (2,10 x 3,65) con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, sito en Félix de Azara N°2170/4, ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones.	350.440,00	700.880,00
4	4	Provisión e instalación de cortinas roller, abertura T4 (2,00 x 2,10) con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, sito en Félix de Azara N°2170/4, ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones.	263.790,00	1.055.160,00
7	1	Provisión e instalación de cortina roller, abertura T7 (2,10 x 2,05), dos (2) paños con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, sito en Félix de Azara N°2080, ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones.	191.460,00	191.460,00
8	1	Provisión e instalación de cortina roller, abertura T8 (0,80 x 2,15), con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, sito en Félix de Azara N°2080, ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones.	142.580,00	142.580,00
9	2	Provisión e instalación de cortinas roller, abertura T9 (1,00 x 0,45), con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, sito en Félix de Azara N°2080, ciudad de Posadas, Pcia. Misiones.	116.770,00	233.540,00
10	1	Provisión e instalación de cortina roller, abertura T10 (2,20 x 1,20), con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, sito en Félix de Azara N°2080, ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones.	233.090,00	233.090,00
		TRANSPORTE A FS 2		3.119.530,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		3.119.530,00
11	1	Provisión e instalación de cortina roller, abertura T11 (1,65 x 1,20), con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, sito en Félix de Azara N°2080, ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones.	206.220,00	206.220,00
12	1	Provisión e instalación de cortina roller, abertura T12 (1,60 x 1,30), con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, sito en Félix de Azara N°2080, ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones.	207.050,00	207.050,00
13	2	Provisión e instalación de cortinas roller, abertura T13 (0,70 x 1,30), sobre hoja de puerta con destino al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, sito en Félix de Azara N°2080, ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones.	118.110,00	236.220,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		3.769.020,00
				NETO
		SON: PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTE		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE POSADAS, SITO EN FELIX DE AZARA N°2170/74, POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES.		
		TEL: 03765-311582		
		E-MAIL: cfposadas.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		=====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. FEDERICO A. GENTILUOMO		
		TEL: 3765-311582 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 12 HS		
		LUGAR DE ENTREGA:		
		=====		
		INDICADO.		
		GARANTIA DE LA PRESTACION:		
		=====		
		LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS TENDRA UN PLAZO DE DOCE(12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES).		
		NOTA:		
		=====		
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 5 800000 11.3 3.769.020,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



Maria Sol C.
SUBDIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO